Mariano Sánchez-Brunete Casado, el día 14 de marzo de 1.991, con el número 718 de *protocolo, con duración indefinida*. Actualmente domiciliada en Valencia, C/ Roger de Lauria, 19, 2º - Despacho 2-C. Consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 9398. Folio 15, Hoja V-146061.
C.I.F. B-15319726.----------

Unipersonal, a través de su administrador único y legal representante, legitimado en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º de los estatutos sociales de la compañía, ha decidido crear una sucursal de la misma en la República del Ecuador, con las siguientes características:--
--------- a) Identificación: La sucursal se identifica como

este acto se le confiere poder general, tan amplio como en derecho sea necesario, a fin de que pueda ejercer las siguientes atribuciones y facultades:--
----
1) Ejecutar todos los actos que sean necesarios ante las autoridades ecuatorianas para formalizar la apertura de la sucursal de la compañía en la ciudad de

La amistad supone sacrificios, y sólo el que está dispuesto a hacerlos sin molestia, comprende la amistad.
NOEL CLARASÓ

Country/Pays
El presente documento público
This public document/le present acte public
2.-Ha sido firmado por D. ÁNGEL LOPEZ-AMO CALATAYUD
has been signed by a été signé par
3.- quien actúa en calidad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SESCA SERVICIOS ELECTRONICOS SIMBAÑA & CASTRO CIA. LTDA..

La compañía **SESCA SERVICIOS ELECTRONICOS SIMBAÑA & CASTRO CIA. LTDA..** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Julio de 2012** , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004255 de 16 de Agosto de 2012.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:... A)MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIÓN E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ESTACIONES TELEFÓNICA, SISTEMAS DE SEGURIDADES ELÉCTRICAS,...

Quito, 16 de Agosto de 2012.

Dr. Os..aldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

A.R./88094/k.m.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MASSIEL FRANCO CIA. LTDA.

La compañía MASSIEL FRANCO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Julio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.12.004384 de 23 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1) LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A LA CREACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN (COMPRA-VENTA), ARRENDAMIENTO Y ALQUILER DE TODO TIPOMAQUINARIAS, MUEBLES, EQUIPOS, Y OTROS INSUMOS DE MÉDICOS...

Quito, 23 de Agosto de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

AB/2371/tl

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GANOLIFE DE ECUADOR S.A..

La compañía **GANOLIFE DE ECUADOR S.A.** *se constituyó por escritura* pública otorgada ante el Notario **Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Agosto de 2012** , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución SC.IJ.DJC.Q. 12.004280 de 17 de Agosto de 2012.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 12.500,00 Número de Acciones 12.500 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y VITAMÍNICOS..."

Quito, 17 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

A.R./88093/k.m.

---

certificada de la Protocolización efectuada el quince de agosto del *año dos mil doce*, ante el Notario VIGÉSIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, que contiene los documentos referentes a la *AUTORIZACIÓN del* ESTABLECIMIENTO de una SUCURSAL en el ECUADOR de la compañía extranjera "SEDESA INFRAESTRUCTURAS, S.L.," y del PODER conferido a favor del señor DANIEL ENRIQUE BRIONES CORDOVA.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1516.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 030172.- Quito, a veinte de agosto del año dos mil doce.- EL REGISTRADOR-
DR. RUBEN AGUrRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCAN TIL DEL CANTÓN QUITO
Existe firma y sello.
Distrito Metropolitano de Quito, 20 de agosto de 2012
Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
A.P./88077/k.m.

DIVORCIOS

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL A: DIANA CAROLINA GUERRERO BERMEO
ACTOR. WILSON OSWALDO GUERRERO PAZMIÑO
JUICIO DE DIVORCIO No. 472-1996-DL
CUANTIA: INDETERMINADA:
OBJETO. SOLICITO SE DIGNE REVOCAR DEFINITIVAMENTE LA PENSION PROVISIONAL DE ALIMENTOS QUE SE MANDO A PAGAR A FAVOR DE

NOTIFIQUESE. F) DR. BOLIVAR GARCIA PINOS. JUEZ.
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.
CERTIFICO
AB. FANNY JUMBO GOMEZ
SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/87001/tl

R. del E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACIÓN JUDICIAL PARA: HUGO ERNESTO CIFUENTES BRANBILLA
JUICIO : 0838-2012-DIVORCIO
ACTOR : LORENA ALEXANDRA CASTRO TERÁN
DEMANDADO: HUGO ERNESTO CIFUENTES BRANBILLA
OBJETO : Con fundamento en lo dispuesto en el Art. 110, Causal 11va, segundo inciso del Código Civil Vigente, se demanda a HUGO ERNESTO CIFUENTES BRANBILLA el Divorcio.
TRAMITE : VERBAL SUMARIO
CUANTIA : INDETERMINADA
ABOGADO PATROCINADOR: Dra. NANCY CASAGUALPA PINAN
CASILLERO : Mat. Prof. 9477 C.A.P.
PROVIDENCIA.-
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, lunes 23 de julio del 2012. las 08h14. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Suplente de esta Judicatura, mediante Oficio No. 012-DDP-JAR de fecha 24 de Enero del 2005 y en virtud del sorteo de Ley en *la oficina correspondiente*.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de Ley, por lo que declarándola procedente se la admite a trámite Verbal Sumario.- En consecuencia, en *mérito* del juramento rendido por la Actora sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia del demandado, cítese al demandado señor HUGO ERNESTO